



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 414 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 28 DIC 2021



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 diciembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional en su Artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM; asimismo, en su Artículo 49, establece la estructura orgánica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, en su Artículo 52, numeral 52.9 establece los Institutos Interfacultativos con las que cuenta la UNTRM: a) Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), b) Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI), c) Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK). (...); asimismo, la UNTRM cuenta con los siguientes Institutos Facultativos: a) Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios (INNA)-FIZAB (...);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 015-2021-UNTRM/CU, de fecha 08 de enero del 2021, en su artículo primero, se resuelve encargar las Direcciones de los Institutos de Investigación: Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES-CES: Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK: Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología IGBI: Ms.C Nilton Luis Murga Valderrama, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios – INNA: Mg. Jonathan Alberto Campos Trigo;

Que, con Memorándum N° 237-2021-UNTRM-R, de fecha 23 de diciembre del 2021, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, propone al Consejo Universitario la encargatura de la Dirección de los Institutos de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, según el siguiente detalle: Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES-CES: Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK: Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología IGBI: Ms.C Nilton Luis Murga Valderrama, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios – INNA: Mg. Jonathan Alberto Campos Trigo;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 414 -2021-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria, de fecha 23 de diciembre del 2021, aprobó renovar la encargatura de las Direcciones de los Institutos de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR LA ENCARGATURA de las Direcciones de los Institutos de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, según el siguiente detalle:

- Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES-CES: **Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz.**
- Director Ejecutivo del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK: **Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga.**
- Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología IGBI: **Ms.C Nilton Luis Murga Valderrama.**
- Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios – INNA: **Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a los estamentos internos de la Universidad, profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R.
CHINUSG
MDGST/Abg.